



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD
RMG/ vpda



DECRETO EXENTO N°

1605

Cauquenes.

de

13 ABR. 2023

de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.

4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:

5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio
(Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: CRISTINA ARAVENA ARELLANO

15.147.648-1

a la localidad de TALCA

el día (o los

días)

14

de

MARZO

de

2023

con

motivo

de

REUNION DE EQUIPOS DE PARTICIPACION EN SALON MEL TALCA

2.-

CRISTINA ARAVENA ARELLANO

la cantidad de

1

días s/p., y

0

días c/p., por

la suma de \$

28.928

(

VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21

item

del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022



SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]

Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud